

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA MANOMAHAND IBIZA



1. La cooperativa Manomahand Ibiza va a aprender: a trabajar en equipo, a cómo trabajar en una empresa y a cómo emprender.
2. Por cada vez que se interrumpa a los moderadores se tendrán que pagar 0,10 euros.
3. Tipo de sociedad: cooperativa.
4. Nombre de la empresa: Manomahand ibiza.
5. Número de socios: 26.
6. Al obtener los beneficios del día de la venta, a cada socio y socia se le devolverá el capital inicial aportado.
7. Después de devolver el capital invertido por los socios/as, los beneficios restantes se distribuirán entre la ONG (20%) y un premio a determinar que se elegirá entre los socios teniendo en cuenta el dinero restante (80%).
8. Para agilizar la fabricación de los productos, se trabajará en cadena.
9. Nuestra empresa estará dividida en diferentes departamentos según lo que vayamos a necesitar (cajeros, publicistas, comerciales, seguridad, calidad...).
10. El socio/a que no cumpla con sus obligaciones o que no quiera hacerlas será sancionado con un "gomet" rojo. La

acumulación de tres "gomets" rojos conllevará una sanción que se llevará a la asamblea para decidir el castigo.

11. Si necesitamos modificar los estatutos procederemos a votar los nuevos acuerdos en asamblea.

Estos estatutos son aprobados por la cooperativa Manomahand Ibiza en el día martes 23 de febrero de 2016.

Para que así conste, firma cada uno de los socios y socias:

Alejo

~~Antonio~~

Sara

LU

JAN

~~Seta~~

Marcos

Javier

Umar

~~Ismael~~

~~Alba~~

* Inés *

Alcarr

~~RUBÉN M.~~

~~Sei~~

Zach

Laura *

Isaac

Ainhua *

JOSE LUIS

~~Horacio~~

~~Ofelia~~

Laura

~~Estina~~

DA
O